ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 5

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SANDRA MILENA GRIJALBA ROMERO, CEDULA DE CIUDADANIA No, 52809304				
CPS No.	6563 **de** 31/07/2026			**PLAZO**	164 días
FECHA DE INICIO	04/08/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	17/01/2027		
PERIODO DE INFORME	01/09/2026 **A:** 30/09/2026			**No. Informe**	2
% EJECUCIÓN FISICA	35	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	16		
SUPERVISOR	NATALIA VELASCO CASTRILLON	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y LA APUESTA INSTITUCIONAL CERO TOLERANCIA CON LAS VIOLENCIAS CONTRA NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Elaborar documentos técnicos y metodológicos, consideraciones, reportes, informes, actas y ayudas de memoria relacionados con la implementación del Plan de Prevención de Violencias, el Plan del Consejo Distrital de Atención a Víctimas y la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	1. Avance en la elaboración y consolidación del documento borrador de reglamento para el funcionamiento de las Redes Locales del Buen Trato, producto establecido en el marco de la Mesa de Prevención de Violencias. El documento tiene como propósito establecer las reglas, criterios y orientaciones para el funcionamiento de las Redes Locales del Buen Trato, como espacios de articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria, orientados a la promoción del buen trato y a la prevención de las violencias en el contexto intrafamiliar y de las violencias sexuales. En el marco de este avance, se realizó la revisión y organización de los contenidos relacionados con el objeto, alcance, principios, integrantes, roles y responsabilidades, mecanismos de articulación y funcionamiento de las Redes Locales, procurando que estos elementos respondan a las dinámicas y necesidades de las localidades. Asimismo, se incorporaron elementos orientados a fortalecer la participación de los diferentes actores institucionales, sectoriales y comunitarios, así como la definición de pautas que contribuyan a una actuación coordinada y al cumplimiento de los objetivos de prevención. Este avance contribuye a consolidar un instrumento que permita unificar criterios para el funcionamiento de las Redes Locales del Buen Trato, fortalecer su articulación y facilitar el seguimiento a las acciones desarrolladas en los territorios, en concordancia con los productos y compromisos establecidos en la Mesa de Prevención de Violencias.
2. Acompañar técnicamente a las referentes locales de familia, en especial, frente a la estructuración y ejecución de procesos de fortalecimiento familiar y de redes sociales y comunitarias.	1. Realicé acompañamiento a la jornada de articulación con la Subdirección para la Juventud y la referente de Familia de la localidad de Usme, con el propósito de coordinar y fortalecer el desarrollo de la Escuela Local dirigida a las y los beneficiarios que participan en los espacios de escucha de las Casas de Juventud. Durante las jornadas, desarrolladas los días 8 y 15 de septiembre, se abordaron contenidos relacionados con la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos, orientados a brindar herramientas reflexivas y prácticas que favorezcan el reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores presentes en los diferentes entornos. Asimismo, se promovió la identificación de posibles situaciones de violencia, el fortalecimiento de capacidades para su prevención y la apropiación de herramientas de orientación y actuación frente a situaciones que puedan afectar el bienestar y la protección de las y los jóvenes participantes. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación interinstitucional y generar acciones preventivas acordes con las necesidades identificadas en el territorio, así mismo las respectivas presentaciones para estos dos espacios. 2. Brindé acompañamiento técnico a la referente de la localidad de Rafael Uribe durante la sesión de la Red Local del Buen Trato, en la cual se realizó seguimiento a los avances y acciones desarrolladas en el marco del Plan Distrital de Prevención de Violencias por Razones de Sexo y Género. Asimismo, se promovió el trabajo articulado entre los diferentes actores participantes, orientado a la construcción conjunta del reglamento de las Redes Locales del Buen Trato, con el propósito de fortalecer su organización, funcionamiento, participación interinstitucional y capacidad de articulación para la prevención de las violencias y la promoción del buen trato en el territorio, actividad llevada a cabo el día 9 de septiembre.
3. Acompañar y participar en las instancias locales y distritales del Consejo	1. Realicé articulación con la Subdirección de Juventud el día 3 de

de Atención Integral a Víctimas de acuerdo con la asignación, en especial, la mesa de prevención y la mesa de cero tolerancias a la violencia contra niños, niñas y adolescentes	septiembre, con el propósito de coordinar el desarrollo de un espacio de fortalecimiento técnico dirigido a profesionales del área psicosocial y a las y los beneficiarios de los servicios, en articulación con la referente de Familia de la localidad de Usme. En relación con los profesionales del área psicosocial, se proyectó un espacio orientado al fortalecimiento de sus capacidades para la prevención, identificación temprana y orientación frente a posibles situaciones de violencia, reconociendo su papel como actores clave en la detección de factores de riesgo y en la promoción de entornos protectores para las y los jóvenes. Para ello, se contempló la socialización y apropiación de contenidos de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos, abordando elementos relacionados con el reconocimiento de factores de riesgo y protectores, la prevención de diferentes manifestaciones de violencia y la identificación de recursos institucionales y comunitarios que pueden contribuir a la orientación y activación de las rutas correspondientes. Esta articulación busca fortalecer el trabajo conjunto entre las áreas involucradas, favorecer la incorporación de herramientas de prevención en los espacios de atención y escucha de las Casas de Juventud y contribuir a la generación de respuestas oportunas y articuladas frente a las situaciones que puedan afectar el bienestar y la protección de las y los jóvenes. 2. Participé en las sesiones del Comité Técnico y del Comité Directivo del Consejo Distrital de Atención a Víctimas, en el marco del Acuerdo 152 de 2005, convocadas para los días 18 y 25 de septiembre, respectivamente. En estos espacios, y desde mi quehacer profesional, socialicé los principales avances desarrollados por la Mesa de Prevención de Violencias, así como los resultados y acciones adelantadas en el marco de las estrategias previstas para la prevención de las violencias. Durante las sesiones se presentaron los avances relacionados con la Escuela Distrital de Formación, el Sello Tejen y Protegen y la socialización del documento orientador psicosocial, destacando los principales resultados, acciones desarrolladas y aspectos que requieren continuidad y seguimiento. Asimismo, en el espacio de puntos varios, se abordaron aspectos relacionados con la planeación y desarrollo de la Semana Distrital del Buen Trato, revisando elementos necesarios para su programación, articulación interinstitucional y definición de las actividades a desarrollar. De igual manera, se revisaron las principales consideraciones asociadas al informe de seguimiento del Acuerdo 828 de 2021, correspondiente a la presente vigencia, con el propósito de orientar las acciones de la Mesa y dar respuesta a los compromisos y requerimientos establecidos. La participación en estos espacios permitió realizar seguimiento a los avances de las acciones programadas, identificar aspectos pendientes y fortalecer la articulación institucional, contribuyendo a la definición de orientaciones y compromisos para la continuidad de las acciones de prevención de violencias y promoción del buen trato en el Distrito. De igual manera, se revisaron las principales consideraciones asociadas al informe de seguimiento del Acuerdo 828, correspondiente a la presente vigencia, con el propósito de orientar las acciones y compromisos de la Mesa frente a los requerimientos establecidos. Las sesiones permitieron realizar seguimiento a los avances, identificar aspectos pendientes y establecer orientaciones para la continuidad de las acciones previstas en el marco de la Mesa de Prevención de Violencias. 3. Participé en una reunión de articulación entre el nivel central y el nivel local, orientada a fortalecer la coordinación institucional para el desarrollo de la estrategia Ruta Mujer en Propiedad Horizontal en la localidad de Suba. El espacio tuvo como propósito socializar los avances alcanzados en el marco de la estrategia, revisar y armonizar la información disponible entre los diferentes actores involucrados y establecer las acciones requeridas para avanzar en su implementación territorial. Durante la reunión se revisaron los principales avances, acciones adelantadas y aspectos pendientes, con el fin de contar con una visión compartida frente al estado actual de la estrategia y facilitar la articulación entre los equipos del nivel central y local. Asimismo, se analizaron los requerimientos técnicos y operativos necesarios para su desarrollo, incluyendo la coordinación con los actores territoriales, la definición de responsabilidades y la programación de las actividades previstas. Desde el componente de prevención de violencias, se aportaron orientaciones relacionadas con la identificación de factores de riesgo y protección, la promoción de entornos seguros y protectores y el fortalecimiento de acciones de prevención y orientación frente a posibles situaciones de violencia contra las mujeres. De igual manera, se resaltó la importancia de articular las acciones de la estrategia con las dinámicas y particularidades propias del territorio, favoreciendo una respuesta pertinente y coordinada. La participación en este espacio permitió fortalecer la comunicación entre los niveles central y local, unificar criterios frente a la información disponible, identificar aspectos que requieren gestión y establecer compromisos para dar continuidad a la implementación de la

	estrategia Ruta Mujer en Propiedad Horizontal en la localidad de Suba. 4. Realicé articulación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, con el propósito de revisar los productos asignados en el marco del Plan Distrital de Prevención de Violencias por Razones de Sexo y Género, realizar seguimiento a los avances y fortalecer la coordinación de las acciones previstas. Asimismo, esta articulación permitió gestionar un espacio de trabajo con las referentes, orientado a fortalecer los mecanismos de identificación, reporte y articulación frente a casos o situaciones de presunta violencia detectadas en los servicios que acompañan y lideran. Lo anterior, con el fin de favorecer la activación oportuna de las rutas correspondientes, fortalecer la respuesta institucional y garantizar una adecuada articulación entre los diferentes actores involucrados. 5. Participé y apoyé la articulación de la primera jornada de fortalecimiento de capacidades, propuesta en el marco de la Mesa de Prevención, desarrollada en torno a la temática de matrimonio infantil y uniones tempranas. Durante la jornada, la Fundación Renacer estuvo a cargo de brindar las orientaciones y herramientas técnicas relacionadas con esta problemática, promoviendo la reflexión y el análisis frente a sus factores de riesgo, impactos y acciones de prevención. El espacio contó con la participación de 274 personas, pertenecientes a entidades como el ICBF, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría Distrital de Salud y otros sectores, fortaleciendo la articulación interinstitucional. La jornada tuvo como propósito brindar herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyeran al fortalecimiento de las capacidades de los equipos participantes para la identificación, prevención y abordaje de situaciones asociadas al matrimonio infantil y las uniones tempranas, así como generar un espacio de diálogo y reflexión orientado a promover acciones de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
4. Apoyar la elaboración de respuestas a derechos de petición, requerimientos de organismos de control, solicitudes de particulares y demás peticiones que sean dirigidas a la Subdirección para la Familia relacionadas con el objeto contractual	1. Brindé respuesta a solicitud relacionada con la articulación de las redes comunitarias de cuidado y la ciudadanía en la prevención e identificación temprana de la violencia intrafamiliar (VIF).En atención a la solicitud, brindé respuesta frente a las acciones desarrolladas en el marco del Plan Estratégico “Bogotá Camina Segura”, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la articulación entre las autoridades, las instituciones y la ciudadanía para la prevención de las violencias en el ámbito familiar. En este sentido, se informó sobre el papel que cumplen las redes comunitarias de cuidado y los escenarios de participación territorial como mecanismos que favorecen la identificación temprana de factores de riesgo, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para orientar y activar oportunamente las rutas institucionales de atención. Asimismo, se destacó la importancia de generar procesos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y las entidades, promoviendo entornos protectores y acciones de prevención que contribuyan a la detección oportuna de posibles situaciones de violencia intrafamiliar. 2. Brindé respuesta a solicitud relacionada con las estrategias de prevención implementadas durante la vigencia 2026 para contribuir a la reducción de los casos de violencia intrafamiliar. En atención a la solicitud, brindé respuesta respecto de las principales estrategias y acciones de prevención desarrolladas durante la vigencia 2026, orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias y familiares para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar.La respuesta contempló las acciones adelantadas mediante procesos de formación, acompañamiento técnico, articulación interinstitucional e intersectorial y fortalecimiento de escenarios territoriales de prevención, encaminados a promover relaciones familiares basadas en el respeto, el cuidado, la convivencia y el buen trato. De igual manera, se hizo referencia a las acciones dirigidas a fortalecer la identificación de factores de riesgo y factores protectores, así como la orientación frente a las rutas de atención y los mecanismos de respuesta institucional, con el propósito de favorecer intervenciones oportunas y contribuir a la prevención de la reincidencia y de nuevas situaciones de violencia en los entornos familiares.

5. Participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo o cualquier otro escenario o instancia, que, en coordinación con la supervisión del contrato, sean necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual	1. Participé en el escenario mensual de cualificación dirigido a las referentes de las diferentes localidades, realizado el 29 de septiembre de 2026, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y operativas para el desarrollo, seguimiento y articulación de las acciones de prevención de las violencias y promoción del buen trato en los territorios. Durante la jornada se desarrolló una agenda orientada a brindar herramientas, actualizar información y fortalecer la articulación entre el nivel central y las referentes locales. Los temas abordados fueron los siguientes: • Círculos del Cuidado: espacio liderado por la profesora Ximena Giraldo, orientado a fortalecer la reflexión y las herramientas relacionadas con el cuidado como elemento fundamental para la prevención de las violencias y la promoción de relaciones protectoras. • Socialización de la articulación con la Dirección de Nutrición y Abastecimiento: a cargo de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, donde se presentó información relacionada con las acciones de articulación y los mecanismos de coordinación para el desarrollo de acciones conjuntas en los territorios. • Fortalecimiento de aspectos para la remisión de casos al Comité Distrital: liderado por Gavi Senaida Garcés, con el propósito de brindar orientaciones y precisar aspectos técnicos y operativos que deben ser considerados por las referentes al momento de preparar y remitir los casos para su conocimiento y análisis en el Comité Distrital. • Semana Distrital del Buen Trato: socialización a cargo de Jorge Barrera y Diana Ortega, en la cual se presentaron los avances, acciones previstas y aspectos de coordinación necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con esta estrategia. • Socialización de los avances de los documentos del Reglamento Distrital para el funcionamiento de las Redes Locales del Buen Trato: espacio liderado por Sandra Grijalba, en el que se presentaron los avances en la construcción y consolidación de los documentos orientadores del Reglamento Distrital, así como aspectos relevantes para fortalecer el funcionamiento, la articulación interinstitucional e intersectorial y la participación de los actores locales en estos escenarios. El desarrollo de esta jornada permitió fortalecer la apropiación de orientaciones técnicas por parte de las referentes locales, promover la articulación entre los diferentes actores y avanzar en la definición de acciones que contribuyan al fortalecimiento de las estrategias de prevención y promoción del buen trato en las localidades. 2. Participé en las reuniones preparatorias para la planeación y desarrollo de la Semana del Buen Trato 2026, en las cuales se retomaron los acuerdos establecidos previamente y se revisaron los antecedentes y experiencias de vigencias anteriores. Estos espacios permitieron avanzar en la definición de una ruta de trabajo para la presente vigencia, así como en la organización de responsabilidades para la construcción de la propuesta metodológica, el cronograma de actividades y la articulación interinstitucional requerida para su desarrollo. Durante las reuniones llevadas a cabo los días 3, 8,10,11, de septiembre se precisó que la Semana del Buen Trato se desarrolla en cumplimiento del Acuerdo 329 de 2001 y está prevista para realizarse entre el 19 y el 25 de noviembre de 2026, con el propósito de promover acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia del buen trato y la prevención de las violencias, con especial énfasis en niños, niñas, mujeres y personas mayores.
6. Desarrollar actividades para aportar el fortalecimiento del componente de prevención de violencia en el contexto familiar, violencia y explotación sexual de niñas, niños, adolescentes, así como en la gestión de los Fondos de Desarrollo Local.	1. Realicé seguimiento al proceso de Diálogos Participativos desarrollados en las localidades de Usme y Sumapaz, con el propósito de fortalecer la articulación con las referentes locales y promover su participación activa en estos espacios. Para ello, se realizó la coordinación y seguimiento de las acciones necesarias para facilitar la vinculación de las referentes, así como la socialización de la información relacionada con las actividades, fechas y compromisos establecidos, buscando contribuir a una participación organizada y articulada en los escenarios de diálogo con la comunidad. 2. Diligencié la información solicitada relacionada con los avances y acciones de acompañamiento técnico realizadas en el marco de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con los compromisos establecidos. Para tal efecto, se consolidó la información correspondiente a los siguientes aspectos: revisión del Anexo Técnico/DTS 2026; revisión de informes finales y otros documentos técnicos; acompañamiento a Presupuestos Participativos; participación en Comités Técnicos de los proyectos; inducción y orientación al talento humano ejecutor; y otros espacios de orientación y fortalecimiento técnico.

7. Elaborar informes técnicos de avance y resultados, cualitativos y cuantitativos, del Plan Distrital de Prevención de Violencias, en cumplimiento de los Acuerdos 152 de 2005, 329 y 828 de 2021.	1. Realicé los ajustes al informe de seguimiento del Informe de Gestión del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Explotación Sexual – II Trimestre 2026, atendiendo las orientaciones y recomendaciones formuladas para su consolidación. Para ello, llevé a cabo la revisión, organización, depuración y validación de la información disponible, con el propósito de garantizar la coherencia y consistencia de los contenidos reportados. Este ejercicio permitió fortalecer la calidad del informe y presentar de manera más clara y precisa los avances, resultados y acciones desarrolladas durante el periodo de seguimiento, en cumplimiento de los compromisos estsblecidos en el marco de la Mesa de Prevención.
8. Cumplir con eficiencia, oportunidad y calidad con las demás obligaciones que tengan relación con el objeto del contrato y demás trámites de competencia de la Subdirección para la Familia, asignados por el apoyo a la supervisión o la supervisión del contrato.	1. Participé en las reuniones de equipo convocadas por el equipo y la Subdirección para la Familia, realizada el día 3,10,17,24 de Septiembre, las cuales estuvieron orientadas al seguimiento de las acciones adelantadas por los diferentes profesionales, la revisión de los compromisos y tareas asignadas Estos espacios permitieron, además, fortalecer la coordinación interna del equipo, facilitar el intercambio de información y experiencias, y consolidar acciones conjuntas orientadas a la prevención de las violencias y al fortalecimiento de los procesos liderados por la Subdirección para la Familia. 2. Elaboré las presentaciones requeridas para el desarrollo de las sesiones del Comité Técnico y del Comité Directivo del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Explotación Sexual, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 152 de 2005, correspondientes a los espacios realizados los días 18 y 25 de septiembre, respectivamente.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	SURA	01/08/2026	$496,500	04/09/2026	9509518187
Pension	COLFONDOS	01/08/2026	$520,000	04/09/2026	9509518187
ARL	POSITIVA	01/08/2026	$79,200	04/09/2026	9509518187

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 52809304 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 29/09/2026 a las 18:19:44 horas (UTC-5)